

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).  
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 810

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Hasta el día 11 de marzo del año en curso pueden presentarse proposiciones en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, por las mañanas, de diez a trece, para adquirir, por subasta, los solares núms. 2 y 3 de la manzana 3 (situada frente al edificio de la Lonja), de la Zona edificable del Proyecto de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar, según anuncio insertado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 15 de los corrientes.

En la mencionada oficina del Ayuntamiento y en las horas de oficina, estará expuesto al público el pliego de condiciones.

Zaragoza, 19 de febrero de 1947.—El Alcalde, Mauricio Murillo.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 589

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1946.

(Continuación: Véase B. O. núm. 43)

—Expropiar la casa núm. 21 de la calle de Santiago, propiedad

de D. Casto Febrel Gaceo, por la cantidad de 95.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto, pliego de condiciones facultativas y presupuesto formulado por la Dirección de Arquitectura municipal, para la instalación de un Parque infantil en los jardines de Pignatelli, cuyo importe asciende a pesetas 200.000, cuya subasta se anunciará conforme a dichos pliegos.

—Adjudicar provisionalmente a D. Juan Angel Alonso Moreno, D. Félix Pérez Cimorra, D. José María de Claver Samitier y D. Luis Ximénez de Embún los pisos que se indican de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Adquirir de D. Francisco Bañer Martiñez y D. Mariano Beltrán Alemán, 3.590 metros cuadrados y 14.280 metros cuadrados, respectivamente, de fincas de su propiedad situadas en término del Rabal de esta ciudad, para construir sobre dicha superficie viviendas protegidas, en las condiciones que se indican.

—Quedar enterado de que el Instituto Nacional de la Vivienda ha aprobado el acta de recepción provisional de las obras del grupo de ciento trece viviendas protegidas, contruidas en la manzana 14

de la Zona de Ensanche de Miralbueno y solicitar de dicho Organismo la calificación definitiva de viviendas protegidas. Completar el Reglamento de régimen interior, agregando el artículo 9.º el párrafo que se indica.

—Aprobar el proyecto de apertura, explanación y colocación de bordillos en la prolongación de las calles de la Paz y de Rocasolano, hasta su encuentro con la denominada plaza de los Agustinos, cuyos presupuestos ascienden a 29.587,61 pesetas.

—Expropiar una superficie de terreno de 2.024,21 metros cuadrados propiedad de los señores herederos de Yarza, afectados por la completa urbanización de la Avenida de Marina Moreno, en las condiciones que se indican.

—Aprobar la liquidación de obras verificadas en la calle de San Vicente de Paúl para construir un edificio provisional con destino a puesto de verduras, cuyo importe es de 29.824,27 pesetas.

—Celebrar concurso abreviado para adquirir impresos y material de oficina con destino a las dependencias municipales.

—Hacer constar en acta la satisfacción que ha producido a la



Corporación la concesión de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, D. Manuel Echeverría.

—Declarar urgente y aprobar la moción presentada por el Teniente de Alcalde D. Mauricio Murrillo, proponiendo la constitución de una Comisión Permanente de Recursos, integrada por los Tenientes de Alcalde, para entender cuanto constituye el abastecimiento de la ciudad.

*Sesión extraordinaria  
de 29 de noviembre*

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario por un importe de 5.007.738,31 pesetas para construir un mercadillo en la calle de San Vicente de Paúl, con la modificación, respecto del presentado a la aprobación municipal en sesión de 5 de octubre último, de sustituir en el presupuesto de ingresos la partida de 4.448.012,36 pesetas que figura como producto de una operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por otra de igual importe que se ha de nutrir con la venta de bienes patrimoniales.

*Sesión ordinaria de 31 de diciembre*

Lectura y aprobación de las actas anteriores.

Se acordó :

Aprobar propuesta de la Alcaldía nombrando para representar a este Excmo. Ayuntamiento en los Organismos que se indican a los señores que se relacionan.

—Reorganizar las Comisiones de Quintas que han de entender en las operaciones de Reclutamiento del Ejército.

—Quedar enterado de las delegaciones realizadas por la Alcaldía para los servicios que se mencionan.

—Acceder a la modificación parcial del anteproyecto de Ordenación de la ciudad, propuesta por D. Florencio Izuzquiza, que afecta al sector comprendido entre las calles de Miguel Servet (paralela a San José), Privilegio de la Unión y perpendicular a Miguel Servet (desde el final de aquella).

—Denegar autorización que interesa la Compañía del Gas para elevar provisionalmente las tarifas de suministro al público.

—Habilitar la cantidad de pesetas 20.000 para cubrir atención

de la Junta municipal del Censo Electoral hasta fin de año.

—Quedar enterado del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en el que manifiesta que no ha lugar a aprobación ni ratificación por su parte del presupuesto extraordinario para la construcción de noventa y cinco viviendas protegidas en el barrio de Montemolin.

—Reconocer a D. Pedro Taboada, "Talleres Jordá", Obras de ejercicios espirituales de Zaragoza, Julio San Martín, "Fomento de Obras y Construcciones", "Izuzquiza Arana", S. A., "Obras y Construcciones Daman" y D. Pedro Taboada, los créditos que se indican.

—Subvencionar a la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza con la cantidad de 50.000 pesetas con destino a sus fines benéficos.

—Afiarzar con el Sindicato Vertical del Seguro, con domicilio en Madrid, el pago de la contribución especial por mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios.

—Satisfacer a la S. A. "Gran Hotel de Zaragoza", la cantidad de 7.279,79 pesetas.

—Desestimar petición de D. Eusebio Maynar Duplá de que se hagan extensivas al personal de la Dirección de Montes y Parques las gratificaciones concedidas al personal de las Direcciones de Arquitectura e Ingeniería.

—Consignar en el próximo presupuesto cantidad suficiente para atender al pago de la indemnización por casa-habitación a las Maestras municipales que la disfrutan en metálico, a razón de pesetas 2.500 anuales.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Médico de la Beneficencia municipal don Alfredo Hernández Iribarren.

—Revisar el haber pasivo concedido a Jorge Lope Luesma, en su jubilación por imposibilidad física notoria, computándole graciosamente los diez años de vida oficial que le restaban, con lo que resulta un haber pasivo anual equivalente al 70 por 100 del sueldo regulador.

—Conceder a Diego Gálvez Ramón el nombramiento de peón ayudante de la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar la propuesta del señor Alcalde de que se entreguen al Secretariado de Caridad las 50.000 pesetas que hay consigna-

das para aguinaldo de los pobres en estas fiestas de Navidad, para engrosar la suscripción abierta con tal motivo.

—Rectificar los sueldos a percibir por los Vigilantes del Cementerio Católico de Torrero en la forma que se indica.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. Francisco Condón Tello, Jefe de Negociado administrativo de la Secretaría municipal.

—Conceder a Luis Artigas Guirles, el derecho a percibir la pensión que disfrutaba su difunta madre D.<sup>a</sup> Juana Guirles Rubio, como viuda del obrero municipal D. José Artigas, por las razones que se indican.

—Repartir entre las familias pobres de la ciudad dos kilos de bolas de sangre y poner a disposición del señor Alcalde la cantidad de 5.000 pesetas para atender a las peticiones de ayuda económica que juzgue oportunas.

—Quedar enterado de las comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en las que da traslado a las resoluciones de la Dirección General de Administración Local, autorizando la creación de cuatro plazas de Ordenanzas de la Casa Consistorial y una de muchacho ciclista y del personal necesario en las Oficinas Técnicas.

—Enajenar, por colindancia, a "Construcciones Zaragoza," S. A., una parcela de terreno sobrante de vía pública de 75,70 metros cuadrados existente en la calle de Isaac Peral, valorada en pesetas 60.560, en la forma y condiciones que se indican.

—Adquirir de D. Antonio Barbany Borrell, D. Mariano Franco Galindo, D. Jacobo Cano Fernández y D. Alfonso Briz, una superficie de terreno de 2.482 metros cuadrados de extensión necesaria para la ejecución del proyecto de enlace de carreteras, en las condiciones que se expresan.

—Adquirir un trozo de terreno de 180,28 metros cuadrados en término de Miraflores de esta ciudad, partida de "Adula del Domingo", en el camino de Sábado, propiedad de D. Joaquín Navarro y D.<sup>a</sup> Encarnación López, en las condiciones que se indican.

(Continuad)



Núm. 773

**Administración Principal  
de Correos de Zaragoza**

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de Correos, se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Morés de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 3.500 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee de las bases del Concurso.

Zaragoza, 20 de febrero de 1947.—El Administrador principal, Felipe Arregui.

Núm. 807

**Audiencia Territorial de Zaragoza**

SECRETARIA DE GOBIERNO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del Decreto orgánico de 24 de mayo de 1945, se anuncia por el presente las vacantes que se dirá a continuación, pertenecientes a los Juzgados de paz de las localidades que también se indican, a fin de que, cuantos aspiren a desempeñar los cargos presenten instancias documentadas durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia de Zaragoza, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivo, cuyas solicitudes deberán ser reintegradas con timbre de 7.ª clase y póliza de la Mutuality judicial de 5 pesetas.

*Partido judicial de Cariñena*

ENCINACORBA.—Cargo vacante: Juez de paz propietario.

PANIZA.—Cargo vacante: Juez de paz propietario.

*Partido judicial de Sos*

BIEL.—Cargo vacante: Juez de paz sustituto.

Zaragoza, 22 de febrero de 1947.—El Secretario de Gobierno, Ruperto Lafuente.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Lacalle.

Núm. 808

**Confederación  
Hidrográfica del Ebro**

JEFATURA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

D. Silvestre Gasca Lázaro, vecino de Embid de la Ribera, solicita autorización para ejecutar obras de defensa

contra el río Jalón en la partida del «Prado», término municipal de Embid de la Ribera (Zaragoza), con arreglo al proyecto suscrito en octubre de 1946 por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Fernández Durán.

Las obras que comprende el proyecto consisten en un muro de defensa de margen emplazado en la finca del petionario y situado longitudinalmente en la ribera derecha del indicado río y cuyas características se detallan en el proyecto.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).

Zaragoza, 17 de febrero de 1947.—El Ingeniero-Jefe, F. Fernández.

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947 pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

787.—Escatrón

*Rectificación del padrón municipal de habitantes*

789.—Tosos

790.—Boquiñeni

\* \* \*

Núm. 788

AINZON

De conformidad con los preceptos del Reglamento de Territorial de 30 de septiembre de 1885, y de lo ordenado por la Administración de Propiedades y Contribuciones, en circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL del 8 del actual, durante el próximo mes de marzo, en los días hábiles y horas reglamentarias, se admitirán en esta Secretaría, con los documentos justificativos, las declaraciones de alta y baja que han de servir de base para la confección del Apéndice de amillaramiento y recuento general de ganadería, para efectos contributivos del año 1948.

Ainzón, 19 de febrero de 1947.—El Alcalde, José-María Sanz.

Núm. 786

BOQUINIENI

D. Angel Matute Adiego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boquiñeni;

Hace saber: Que, de conformidad con lo ordenado por el señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial en circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 8 del actual, núm. 30, y de acuerdo con el Reglamento de Contribución Territorial de 30 de septiembre de 1885, durante el próximo mes de marzo, en días y horas hábiles, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas que han de servir de base para la formación del apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería a efectos tributarios del próximo año 1948.

Boquiñeni, 20 de febrero de 1947.—El Alcalde, Angel Matute.

Núm. 785

MALANQUILLA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Malanquilla;

Hace saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Andrés Vellilla Blasco, a los efectos de exceptuarse de las Armas su hijo José M.ª Vellilla Sáez, perteneciente al reemplazo de 1946, por hallarse ausente del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el art. 259 con relación al 242 del Reclutamiento provisional de la vigente Ley de Reclutamiento.

*Señas de D. Andrés Vellilla Blasco*

Edad que tenía cuando desapareció 24 años, pelo rubio, cejas al pelo, frente ancha, nariz larga, boca regular, barba poca; señas particulares ninguna.

Malanquilla, 19 de febrero de 1946. El Alcalde, L. Martínez.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MILITARES**

Núm. 792

CEUTA

UCEDA MENDIETA (José), hijo de Claudio y de Rosario, natural de Aguarón (Zaragoza), de estado soltero, de oficio panadero, de 27 años de edad, tuvo entrada en Caja el día 1.º de diciembre de 1944; ingresó en la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9 de Ceuta como desertor, el 11 de marzo de 1945, al cual se le sigue expediente judicial núm. 1.393-45 por la falta de presentación comparecerá ante el Comandante Juez permanente del territorio de Ma-



rreucos, D. Matias Quero González, Juzgado militar núm. 8, de la plaza de Ceuta, en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, quedando apercibido que caso de no presentarse, será declarado rebelde.

Ceuta a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.— El Comandante Juez permanente, Matias Quero González.

### 1.ª REGIÓN MILITAR.—MADRID

**JIMÉNEZ SANZ** (Julián), natural de Bilbao, que durante la guerra de liberación fué Teniente Provisional y más tarde de la Policía Armada, comparecerá ante este Juzgado militar permanente número 29 (sito en Piamonte, 2, piso 3.º), en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resultan en el procedimiento núm. 132.101 que instruyo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto.

### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

### Núm. 769

**SANCHIS AMADES** (Salvador), de 40 años, casado, relojero, hijo de Salvador y de Ramona, natural y vecino de Valencia, procesado por la causa núm. 19-1942, sobre estafa, y en ignorado paradero; comparecerá dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* y de esta provincia ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza.

### Núm. 806

**FERNANDEZ BOBADILLA** (Gabriel), natural de Brieba (Logroño), de estado casado, profesión comercio, de 55 años, hijo de Marcos y de Feliciano, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa según el sumario número 385 de 1946, del Juzgado de instrucción de Lérida, comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión y responder de sus cargos.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 811

### JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 49-1947, sobre hurtos, contra Andres-Manuel Muñoz Alvirra y Antonio Martínez Saldaña, se cita por medio de la presente a los perjudicados por la sustracción en la tarde del 6 del actual de una cesta conteniendo diecisiete docenas de huevos que transportaba un camión por el Paseo del Ebro, y un saco con 70 kilogramos de trigo de otro camión en los primeros días del mismo mes actual en el citado Paseo del Ebro, ignorándose quienes sean los dueños de esos efectos, a fin de que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, como desde luego se les hace también por la presente, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.— El Secretario: P. H., Vicente Isac.

### Núm. 771

### JUZGADO NUM. 3

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza en la causa núm. 12 de 1947, sobre hurto de alhajas a María Asunción Balaguer, se cita al denunciado Juan-José Magán Ansaldo, que usa también el nombre de Julián Cela Cirujeda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; se cita al mismo para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.— El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

### Núm. 772 bis

### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción en la causa núm. 49-1947, sobre daños en un campo del término de Lecifena, se cita al testigo León Biarge, que residía en el pueblo de Torralba de Aragón y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.— El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 768

### PAMPLONA

**ENCONTRA ESCUDERO** (Alfredo), natural de Logroño, con último domicilio en Zaragoza (Pablo Bonet, 10, 1.º), mecánico, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en la Prisión a cumplir el arresto sustitutorio por impago de las multas que le fueron impuestas en expediente núm. 296 de 1946, seguido por la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.— El Juez de instrucción, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 774

### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas que en el mismo se tramita a virtud de denuncia de Leonor Lamela Montes, contra José Araguás Buey, sobre malos tratos, ha acordado la comparecencia del expresado José Araguás Buey, de 31 años de edad, hijo de Luis y Lidia, natural de Luesia, maestro herrador, cuyo actual domicilio se desconoce, el día 5 de marzo próximo, a las diez, ante este Juzgado y en su sala audiencia (sito Predicadores, 64), a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación en forma al expresado José Araguás Buey, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.— El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 774

### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas que en el mismo se tramita contra Pablo Duserm Antofianzas, sobre escándalo, ha acordado la citación del mismo, a fin de que el día 5 de marzo próximo, a las diez, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (sito Predicadores, 64), a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al expresado Pablo Duserm Antofianzas, de 24 años de edad, mecánico, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.— El Secretario, Enrique Irazzo.